

Southwark Elementary School

"Una sonrisa es la misma en todos los idiomas"

Calle 9 Sur1835
Teléfono: 215-952-8606

Filadelfia, PA 19148
FAX: 215-952-8670

Mr. Andrew Lukov, Director

Código de Conducta de la escuela primaria Southwark

Southwark cree que la mejor manera de prevenir problemas de disciplina es generar un ambiente positivo y de apoyo, y un programa de enseñanza que mantiene a los estudiantes participando activamente en todo momento. Nuestros maestros han hecho un compromiso para ofrecer a sus hijos este ambiente. La siguiente información sobre el Código de Conducta aplica cuando un estudiante decide actuarse de una manera disruptiva. Pedimos que los padres y encargados trabajen con nosotros para mantener este Código de Conducta. Los estudiantes siempre serán tratados de manera justa y honesta.

Infracciones de nivel 1

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 1:

- **No cumple con las reglas del salón/interrupción**
- **Viste inapropiadamente**
- **No lleva el pase adecuado/la identificación apropiada**
- **No participa en la clase/falta de preparación**
- **Ausentismo/tardanzas excesivas/corte de clase**
- **Poseción de objetos personales inapropiados**
- **Lenguaje o gestos profanos u obscenos**

Procedimientos aprobados para la escuela primaria:

Para alguna violación de infracciones de nivel 1, el maestro debe seguir los procedimientos de la disciplina progresiva para abordar los comportamientos elegidos por el estudiante:

1. Cada día, cada niño empezará con una luz VERDE
2. **Primera vez:** Si un niño no sigue las reglas del salón, recibirá una advertencia
3. **Segunda vez:** Después de recibir una segunda advertencia, el nombre del niño recibe una luz AMARRILLA. Se puede asignar al estudiante un tiempo aparte (*time out* en inglés) dentro del salón de clase.
4. **Tercera vez:** Si el comportamiento sigue, se le da una tercera advertencia y el nombre del niño recibe una luz ROJA. Se hace una llamada a los padres para avisarles del comportamiento elegido que no está deseado y las futuras consecuencias si el comportamiento continúa.
5. **Cuarta vez:** Inmediatamente, se entregará al director, y/o a la persona designada por él, un EH-20 (hoja rosada).

Las consecuencias del EH-20 incluyen, pero no son limitadas a lo siguiente:

- Conferencia con los padres
- Carta de exclusión para una conferencia inmediata con los padres
- Detención durante el almuerzo
- Suspensión dentro de la escuela
- Clase de Intervención de Conducta
- Referencia de conducta a una Respuesta a la Intervención (RtII, por sus siglas en inglés)

Procedimientos aprobados para la escuela intermedia:

Para cualquier violación de las infracciones de nivel 1, el maestro debe seguir los procedimientos de la

disciplina progresiva para abordar los comportamientos elegidos por el estudiante:

1. **Primera vez:** El maestro abordará el comportamiento con el estudiante tranquilamente y con calma.
2. **Segunda vez:** El estudiante recibe un tiempo aparte (*time-out*) (dentro del salón o con un maestro compañero).
3. **Tercera vez:** Conferencia con el estudiante.
4. **Cuarta vez:** Detención antes o después del horario escolar (Se notificará a los padres o a los encargados).
5. **Quinta vez:** Inmediatamente, se entregará al director, y/o a la persona designada por él, un formulario EH-20 (hoja rosada).

Las consecuencias del EH-20 incluyen, pero no son limitadas a lo siguiente:

- Conferencia con los padres
- Carta de exclusión para una conferencia inmediata con los padres
- Detención(es) antes o después del horario escolar
- Suspensión dentro de la escuela
- Clase de Intervención de Conducta
- Referencia de conducta a una RtII

Infracciones de nivel 1 con un límite de infracciones de nivel 2

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 1 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 2 al criterio del director y/o a la persona designada por el director.

- **Pelea mutua (sin lesiones corporales serias)**
- **Falsificación de la firma del administrador, maestro, padre o encargado**

Procedimientos aprobados

Se entregará al director, y/o a la persona designada por él, un formulario EH-20 (hoja rosada). El estudiante recibirá una o más consecuencias aprobadas para infracciones de nivel 1 como está descrito arriba; además de una suspensión fuera de la escuela, de uno a diez días, si la infracción es clasificada como nivel 2 por el director y/o a la persona designada por él.

Infracciones de nivel 1 con un límite de infracciones de nivel 3

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 1 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 2 o nivel 3 al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Destrucción y/o robo de la propiedad (menos de \$500)**
- **Acto sexual (consentido)**

Procedimientos aprobados

Se entregará al director, y/o a la persona designada por él, un formulario EH-20 (hoja rosada). El estudiante recibirá una o más consecuencias aprobadas para infracciones de nivel 1 como está descrito arriba; además de una de las siguientes consecuencias si la infracción es clasificada como nivel 2 o nivel 3 por el director o por la persona designada por él:

- Una suspensión fuera de la escuela de uno a diez días; y/o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral.

Infracciones de nivel 1 con un límite de infracciones de nivel 4

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 1 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 2 o nivel 3 o nivel 4 al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Alteración de reportes de calificaciones/excusas y/o documentos escolares**

Procedimientos aprobados

Se entregará al director, y/o a la persona designada por él, un formulario EH-20 (hoja rosada). El estudiante recibirá una o más consecuencias aprobadas para infracciones de nivel 1 como está descrito arriba; además de una de las siguientes consecuencias si la infracción es clasificada como una de nivel 2, nivel 3, o nivel 4 por el director y/o a la persona designada por él:

- Una suspensión fuera de la escuela de uno a diez días; y/o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral; o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para una asignación a una escuela disciplinaria (Sólo grados 6-8).

Infracciones de nivel 1 con un límite de infracciones de nivel 5

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 1 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 2, nivel 3, nivel 4 o nivel 5, al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Uso inadecuado de dispositivos electrónicos**
- **Acoso (incluido acoso sexual)**
- **Hostigamiento/acoso cibernético**
- **Intimidación**

Procedimientos aprobados

Se entregará al director, y/o a la persona designada por él, un formulario EH-20 (hoja rosada). El estudiante recibirá una o más consecuencias aprobadas para infracciones de nivel 1 como está descrito arriba; además de una de las siguientes consecuencias si la infracción es clasificada como una de nivel 2, nivel 3, o nivel 4 por el director y/o a la persona designada por él:

- Una suspensión fuera de la escuela de uno a diez días; y/o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral; o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para una asignación a una escuela disciplinaria (Sólo grados 6-8); y/o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para una expulsión.

Infracciones de nivel 2 con un límite de infracciones de nivel 4

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 2 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 3 o nivel 4 al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Amenaza de asalto agravado a estudiantes o personal**
- **Destrucción y/o robo de la propiedad (por un total de \$500 o más)**
- **Allanamiento en la escuela**
- **Pelea mutua (con lesión corporal grave documentada)**
- **Asalto simple**

Procedimientos aprobados

Para alguna infracción de la categoría mencionada arriba, un estudiante enfrentará una suspensión fuera de la escuela de uno a diez días, además de:

- Referencia conductual a RtII;
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral; o
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación para una asignación a una escuela disciplinaria (Sólo grados 6-8).

Infracciones de nivel 2 con un límite de infracciones de nivel 5

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 2 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 3, nivel 4 o nivel 5 al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Robo**
- **Extorsión**
- **Posesión de alcohol y/o drogas**
- **Poner en peligro de manera imprudente**
- **Acto sexual (no consentido)**
- **Posesión o uso de fuegos artificiales/aparatos incendiarios/explosivos**
- **Asalto a miembros de la comunidad escolar**
- **Instigación y/o participación en una agresión de grupo**

Procedimientos aprobados

Para alguna infracción de la categoría mencionada arriba, un estudiante enfrentará una suspensión fuera de la escuela, de uno a diez días, además de:

- Referencia conductual a RtII;
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral, o
- Una referencia a la Oficina de Vista y Expulsiones con una recomendación administrativa para una asignación a una escuela disciplinaria (Sólo grados 6-8); y/o
- Una referencia a la Oficina de Vista y Expulsiones con una recomendación administrativa para una expulsión.

Infracciones de nivel 3 con un límite de infracciones de nivel 5

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 3 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 4 o nivel 5 al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Asalto con agravantes**

Procedimientos aprobados

Para alguna infracción de la categoría mencionada arriba, un estudiante se enfrentará una suspensión fuera de la escuela de uno a diez días, además de:

- Referencia conductual a RtII;
- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral, o
- Una referencia a la Oficina de Vista y Expulsiones con una recomendación administrativa para una asignación a una escuela disciplinaria (Sólo grados 6-8); y/o
- Una referencia a la Oficina de Vista y Expulsiones con una recomendación administrativa para una expulsión.

Infracciones de nivel 4 con un límite de infracciones de nivel 5

El Distrito Escolar de Filadelfia clasifica los siguientes comportamientos disruptivos como infracciones de nivel 4 con la posibilidad de clasificarlas como infracciones de nivel 5 al criterio del director y/o a la persona designada por el director:

- **Posesión de un arma**

Procedimientos aprobados

Para alguna infracción de la categoría mencionada arriba, un estudiante enfrentará una suspensión fuera de la escuela de uno a diez días, además de:

- Referencia conductual a RtII;

- Una referencia a la Oficina de Vistas y Expulsiones con una recomendación administrativa para un contrato con intervención o una transferencia lateral, o
- Una referencia a la Oficina de Vista y Expulsiones con una recomendación administrativa para una asignación a una escuela disciplinaria (Sólo grados 6-8); y/o
- Una referencia a la Oficina de Vista y Expulsiones con una recomendación administrativa para una expulsión.

A. **DETENCIONES**

Se puede asignar detenciones para infracciones de nivel 1 antes, durante el almuerzo o después del horario escolar. Se requiere que los estudiantes lleguen a la detención a tiempo y que traigan sus materiales para estudiar. Los estudiantes deben permanecer en silencio, pero no se les permite dormir. Los estudiantes deben cumplir con el Código de Conducta mientras están cumpliendo su detención. Los estudiantes que no cumplen sus detenciones asignadas o que acumulan un número de detenciones excesivas, serán sujetos a acción disciplinaria adicional.

B. **SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

Los estudiantes que llegan a recibir esta consecuencia mediante las medidas de la disciplina progresiva, estarán colocados en el salón de un maestro identificado por el día entero. Los estudiantes recibirán trabajo de clase de su(s) maestro(s) en la mañana e irán al salón indicado donde tendrán que sentarse al fondo de la clase y completar todo su trabajo en una manera quieta y respetuosa. Durante el día, los estudiantes quedarán con la clase y no serán permitidos a volver a su clase de acuerdo a su programa. Algún estudiante que no cumpla con las expectativas de la ISS, automáticamente recibirá una suspensión fuera de la escuela por un día.

C. **SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA**

El propósito de una suspensión fuera de la escuela es que, tanto el estudiante como los padres, reconocen que el estudiante estuvo participando en algún tipo de comportamiento serio, disruptivo y no aceptable. Por lo tanto, si un estudiante está suspendido, sólo puede ser reincorporado después de que sus padres o encargados vean al Sr. Lukov y/o a la persona designada por él. **No se permite que los hermanos, hermanas, tías, tíos, u otros parientes o amigos de la familia reincorporen a los estudiantes suspendidos a menos que sean los encargados legales. Además, no se aceptan llamadas para reincorporaciones.**

Los estudiantes que son suspendidos no están permitidos entrar al edificio o estar en la propiedad de la escuela. Tampoco, pueden participar en alguna actividad escolar incluyendo los programas extracurriculares. Los estudiantes suspendidos que se encuentran en la propiedad de la escuela son considerados a ser infractores de propiedad ajena. El incumplimiento resultará en una acción disciplinaria adicional.

D. **PROCEDIMIENTOS DE TRANSICIÓN**

Se referirán a los estudiantes del sexto al octavo grado que tengan un patrón de comportamiento disruptivo y/o infracciones graves del Código de Conducta a la Oficina de Disciplina del Estudiante, Vistas y Expulsiones. Los estudiantes que son referidos, recibirán debido proceso completo, incluyendo una vista para decidir si el estudiante será transferido a una escuela disciplinaria. Se suspenderán los estudiantes referidos para una vista. Los estudiantes en los grados K-5 no pasan por el proceso de transición; son referidos a través del proceso de la Respuesta a la Instrucción e Intervención (RtII). El nivel 3 de este proceso puede abarcar una referencia a la Academia Crossroads, el cual es un entorno alternativo dirigido por el Distrito para estudiantes que han sido referidos mediante el proceso RtII, y ofrece un programa para el desarrollo educativo, social y emocional del estudiante.

Código de Conducta del estudiante de Southwark